



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0195YR040-E10-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP; EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	22	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA
	06	SEPTIEMBRE	2016	31	DICIEMBRE
					2016
TIPO DE CONTRATO			OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
CERRADO (X)	ABIERTO ( )	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.		R.F.C.	3619-4044	REGISTRO PATRONAL	IMSS	R1240587-10
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE COMERCIO EXTERIOR NÚMERO 1080, COLONIA LA AURORA, CÓDIGO POSTAL 44460, EN GUADALAJARA JALISCO.						
TELÉFONO(S)	5543-6302 Y 5543-0319	FAX	3619-4044	CORREO ELECTRÓNICO	scampos@labtech.com.mx		
ESCRITURA PÚBLICA:	13,693	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE FEBRERO DE 1996	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN ENRIQUEZ REYES		
NOTARIA PÚBLICA	55 DE GUADALAJARA JALISCO	FOLIO MERCANTIL	BAJO LA INSCRIPCIÓN 347-348 DEL TOMO 592, DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO CON NÚMERO 19, AL APENDICE 2337				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES CIENTÍFICOS, MÉDICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPOS EDUCACIONALES, INDUSTRIALES, MOBILIARIO, COMPRA-VENTA, PERMUTA, Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, COMPRA VENTA DE ACCIONES DE EMPRESAS EN GENERAL, Y CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SERGIO CAMPOS RIVERA	ESCRITURA PÚBLICA	30,651	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE FEBRERO DE 2015		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALBERTO FARIAS GONZALEZ RUBIO	NOTARÍA PÚBLICA	14 DE TOMALÁ, JALISCO, ASOCIADA A LA NOTARÍA 55 DE GUADALAJARA, JALISCO.	FOLIO MERCANTIL	N/A		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.				
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.						
IMPORTE SIN I.V.A.	\$1,039,029.26 (UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS 26/100 M.N.)						
I.V.A.	0% ( ) 16% (X )						

<p>“EL INSTITUTO”          INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>[Firma]</i>          LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS          Apoderado Legal</p>	<p>“EL PROVEEDOR”          LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.</p> <p><i>[Firma]</i>          SERGIO CAMPOS RIVERA          Apoderado Legal</p>
---	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero  
16BI0203

## ANEXO 1

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
Clave de cartera: 1550GYR0023 Programa presupuestario: K029  
No. de solicitud: 47726 Fuente financiamiento: 4  
Unidad Responsable: GYR Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105  
Nombre del PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 29  
Monto original con IVA: 2,018,608.51

( dos millones dieciocho mil seiscientos ocho pesos 51/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

ANEXOS

DIVISION DE PRESUPUESTO

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

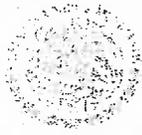
Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C.P. Constanza Zepeda Neri.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 - / 481

- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023  
 No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015  
 Cuenta contable PREI: 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
 DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

OLI No.: 297/481

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Distrito del Bien		SAI		PREI			PREI Millenium Control de Compromisos		Monto autorizado								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	Dif	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prtal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12065118	0000165853	238j	H.G.R. N°1	TIJUANA, B.C	02050029	020502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065119	0000164789	238j	CONJ SALTILLO/HGZ Y.CSS	SALTILLO	09030001	050101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065120	0000164395	238j	H.G.R. N°1	CHIHUAHUA	09A10010	060502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065121	0000164605	238j	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS.	GUADALAJARA, JA	14A80003	141901	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	4	69,607	278,428.76
53101	Equipo médico	12065122	0000164790	238j	HGR 259 CAMAS P 10170010	CHARO	17030005	170502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	3	69,607	208,821.57
53101	Equipo médico	12065123	0000165854	238j	M.H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180601	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065124	0000165002	238j	M.HGZ 33	MONTERREY, N.L	20A10006	200103	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065125	0000164606	238j	M.H. GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065126	0000164607	238j	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065127	0000165435	238j	M.H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065128	0000165210	238j	M.H.OSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO,ORO	23010001	230501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065129	0000165436	238j	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070028	240501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065130	0000164396	238j	P.H. GRAL ZONA -JUF- NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065131	0000165211	238j	M.H. GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065132	0000164791	238j	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065133	0000165212	238j	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065134	0000165660	238j	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065135	0000164397	238j	M.H. ESPECIALIDADES -19 SEPT. COAPA 32	CUAUHTEMOC	37850007	371902	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065136	0000165437	238j	M.H.G.Z. VILLA COAPA 32	COYOACAN -CVC-	38A50003	380106	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
<b>TOTAL:</b>																	28	1,322,537	2,018,604.51				

ANEXOS  
 DIVISION FINANCIERA  
 2016



15

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
Clave de cartera: 1550GYR0023 Programa presupuestario: K029  
No. de solicitud: 47726 Fuente financiamiento: 4  
Unidad Responsable: GYR Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105  
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 63  
Monto original con IVA: 13,615,206.24

(trece millones seiscientos quince mil doscientos seis pesos 24/100 m.n.)

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- Acl. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1



**Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze**  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 267 / 450

- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ochoa Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/DRL

Volante No. 2016000259

Página 3 de 5

Clave de Cartera SHCP : 1550G0YR0023 No. de programa o proyecto PREI : 150900015  
No. solicitud de SHCP : 47726 Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 267/450

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAL			PREI			PREI Millenium Cuenta de Compromisos			Monto autorizado					
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	SPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pplal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12063513	0000164598	1431	H.G.R. N°1	TIJUANA, B.C.	02050028	020502	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063514	0000165426	1431	HGZ CON UMF 1	CAMPECHE, CAMF	04010001	040201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063515	0000165652	1431	CONJUNTO PIEDRAS/ HEGZ 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063516	0000165203	1431	CONJ TORREÓN/UMAE HE N°71 CIE	TORREON	05080015	051901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063517	0000165204	1431	M.H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	216,114.39	432,228.77
53101	Equipo médico	12063518	0000164991	1431	M.H.GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11060004	110101	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	216,114.39	432,228.77
53101	Equipo médico	12063519	0000164784	1431	M.H ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	216,114.39	432,228.77
53101	Equipo médico	12063520	0000165653	1431	M.H.GRAL ZONA MF. NUM 1	PACHUCA HSO	13010008	130201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063521	0000165427	1431	M.H.G.Z. 46	SUADALAJARA, JAL	14010062	140502	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	216,114.39	432,228.77
53101	Equipo médico	12063522	0000165205	1431	M.H ESPECIALIDADES OBLATOS	SUADALAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	11	216,114.39	2,377,258.23
53101	Equipo médico	12063523	0000164391	1431	M.H.GRAL ZONA NUM 66 TULPÉTILAC	CLARA STA MEX	15490003	150102	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063524	0000164992	1431	M.H.GRAL ZONA NUM 53	YES LOS LA PAZ-H	15800001	150106	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063525	0000165847	1431	M.H.GRAL ZONA 76	ECATEPEC	15490005	150201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063526	0000164599	1431	M.H HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063527	0000164993	1431	M.H.G.R. 196	ECATEPEC	15540005	150502	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063528	0000165428	1431	M.H.GRAL REGIONAL 220	TOLUCA MEX	16010005	160501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063529	0000164994	1431	M.H TO NO. 21	MONTERREY, N.L.	20010001	201401	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063530	0000164995	1431	M.H ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY, N.L.	20010069	201901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	216,114.39	432,228.77
53101	Equipo médico	12063531	0000165429	1431	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	4	216,114.39	864,457.54
53101	Equipo médico	12063532	0000165848	1431	M.H ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	4	216,114.39	864,457.54
53101	Equipo médico	12063533	0000164392	1431	M.H HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	216,114.39	432,228.77
53101	Equipo médico	12063534	0000165954	1431	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063535	0000164996	1431	P.H.GRAL ZONA MF. NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	216,114.39	432,228.77
53101	Equipo médico	12063536	0000165430	1431	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	216,114.39	432,228.77
53101	Equipo médico	12063537	0000165670	1431	M.H ESPECIALIDADES 14	VERACRUZ	31120001	311901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39
53101	Equipo médico	12063538	0000164801	1431	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39



19

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo:** Equipamiento

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
**Clave de cartera:** 1550GYR0023  
**No. de solicitud:** 47726  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763  
**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 15090015  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105  
**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156.A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 33  
**Monto original con IVA:** 7,526,382.60

( siete millones quinientos veintiseis mil trescientos ochenta y dos pesos 60/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

**Normatividad**

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
  - Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
  - Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
  - Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
  - Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
  - Lic. Víctor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
  - C.P. Víctor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
  - C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
  - C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
  - Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
  - C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
  - Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
  - C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
  - C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
  - Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
  - Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1



**Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze**  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- C.P. Deciderio Silva Agullera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No.3 CMN La Raza /1
- Lic. Leopoldo Gabriel Segura Hernández.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enlazará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

OLI No.: 300/484

No. de programa o proyecto PREI: 15090015  
Cuenta contable PREI: 13350109

Clave de cartera SHCP: 1550GYR0023  
No. solicitud de SHCP: 47726

Nombre del programa o proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino al Bien			SAI			PREI			PREI Milenium Control de Compromisos			Monto autorizado				
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pplal	No de bienes
53101	Equipo médico	12065154	0000165460	2421	H.G.R. N°1 CONJ SALTILLO /HGZ Y CSS	TULIANA, B.C	02050029	020502	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065155	0000165902	2421	CONJ SALTILLO /HGZ Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065156	0000164530	2421	TORREÓN/UMAE HE N°71 DE	TORREON	05090015	051901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065157	0000165449	2421	H.G.R. N°1	CHIHUAHUA	06A10010	060502	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065158	0000165450	2421	M.H.GRAL.ZONA NUM 4	CELAYA, GTO	11080004	110101	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065159	0000165012	2421	M.H.GRAL.ZONA -MF- NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065160	0000165227	2421	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS.	GUADALAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	2	228,072	456,144.40
53101	Equipo médico	12065161	0000165451	2421	M.H.TO NO 21	MONTERREY, N.L	20010001	201401	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065162	0000165865	2421	ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY, N.L	20010068	201901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065163	0000164410	2421	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065164	0000164622	2421	M.H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	2	228,072	456,144.40
53101	Equipo médico	12065165	0000165452	2421	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	3	228,072	684,216.60
53101	Equipo médico	12065166	0000165866	2421	P.H.GRAL.ZONA -MF- NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065167	0000164623	2421	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULLACÁN	26010001	260501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065168	0000165672	2421	M.HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	2	228,072	456,144.40
53101	Equipo médico	12065169	0000165223	2421	M.H.GRAL.ZONA NUM 4B	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065170	0000165013	2421	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065171	0000164624	2421	M.H. ESPECIALIDADES 14	VERACRUZ	31120001	311901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065172	0000164801	2421	M.H. GINECO PEDIATRIA 3-A	USTAVO A.MADER	35A30001	351601	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	2	228,072	456,144.40
53101	Equipo médico	12065173	0000164605	2421	M.H. GINECO-OBSTET. 3	AZCAPOTZALCO	36A10002	361301	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	4	228,072	912,288.80
53101	Equipo médico	12065174	0000164606	2421	M.H. CARDIOLOGIA S- A	DOCTORES	37B50005	371602	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	3	228,072	684,216.60
53101	Equipo médico	12065175	0000164607	2421	M.H.G.Z. VILLA COAPA 32	COYOACÁN-CVC	38A50003	380106	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	095001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
<b>TOTAL:</b>																			33	5,017,588	7,426,382.60	

MANEJO DE ARCHIVOS

8



95

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para función automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2016  
No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 301 / 485

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
Clave de cartera: 1550GYR0023  
No. de solicitud: 47726  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105  
Nombre del PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 16  
Monto original con IVA: 8,727,208.80

(ocho millones setecientos veintisiete mil doscientos ocho pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MEDICA  
RECIBIDO  
13 MAY 2016  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRA ESTRUCTURA MEDICA



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para función automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 301 / 485

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)  
Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)  
Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)  
Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1  
C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1  
C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1  
Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1  
Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1  
C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1  
Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1  
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1  
Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1  
C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1



**Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze**

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para función automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990D16B3010/6BA2/BMI/ 301 / 485

- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Graf. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1
- #
- #
- #
- #

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



**DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN**

OLI No.: 301/485



**Anexo 1 Equipamiento 2016**

No. de programa o proyecto PREI: 15090015  
Cuenta contable PREI: 13350109

Clave de cartera SHCP: 1550GYR0023  
No. solicitud de SHCP: 47726

Nombre del programa o proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12065176	0000165867	243	H.G.R N° 1	CHIHLAHUA	08A10010	060502	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065177	0000164411	243	M.H GRAL REGIONAL NUM 1	JAPULCO DE JUAR	12020005	120501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065178	0000165868	243	M.H GRAL ZONA -MF- NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	545,451	1,090,901.10
53101	Equipo médico	12065179	0000165873	243	M.H.G.Z. 46	GUADALAJARA JAL	14010082	140502	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065180	0000164412	243	M.H ESPECIALIDADES - OBLATOS-	GUADALAJARA, JAL	14460003	141901	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065181	0000165463	243	M.H GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065182	0000164825	243	M.H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065183	0000165869	243	M.HOSP GRAL. R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065184	0000165874	243	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065185	0000165454	243	P.H GRAL ZONA -MF- NUM 1	S POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065186	0000165455	243	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULLIACÁN	26010001	260501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065187	0000165456	243	M.HOSPITAL GENERAL REGIONAL	CAJEME. SON.	27050010	270501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065188	0000164808	243	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065189	0000164413	243	M.H. QUINICO PEDIATRIA-3A	USTAVO A.MADER	35A30001	351601	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	545,451	1,090,901.10
<b>O.T.A.L.:</b>															16	7,630,308	8,727,208.80						





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

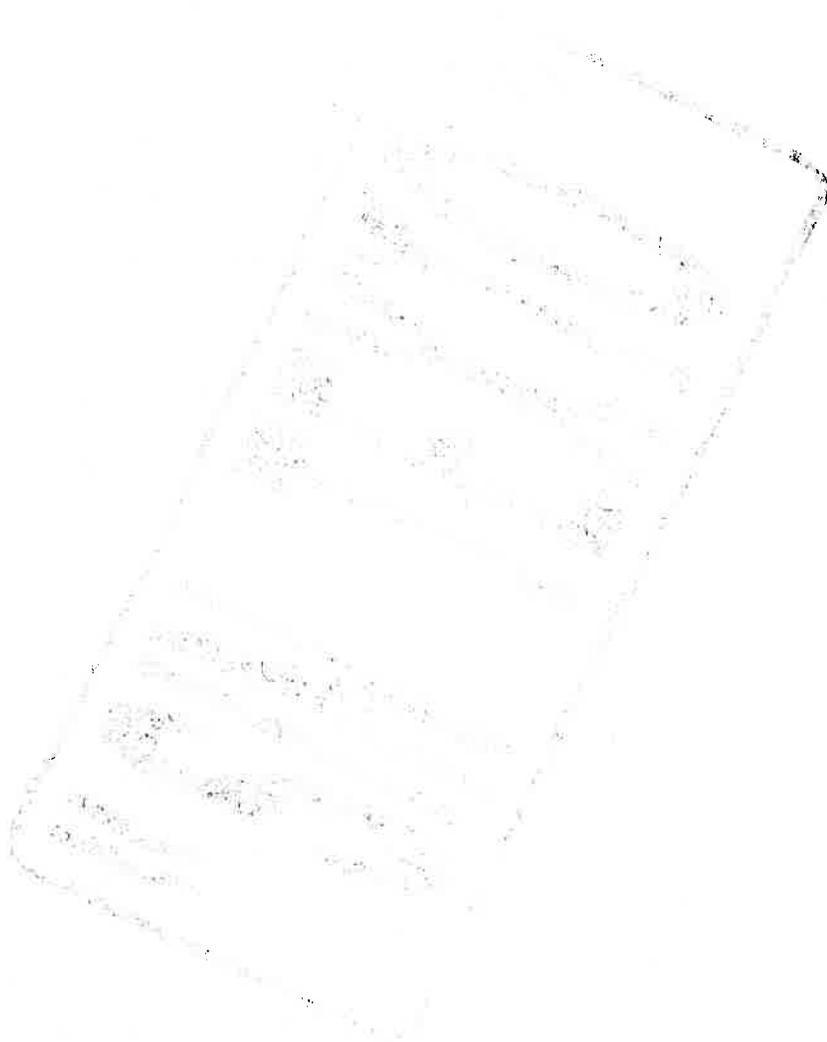
16BI0203

## ANEXO 2

### “CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA ECONÓMICA”.

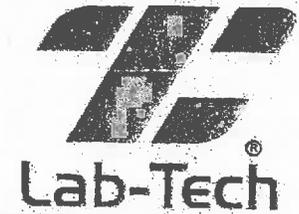
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

CLAVE SAI: 533.224.0646.02.01 FECHA IMP.: 11/12/2014  
 CLAVE PREI: 000000000012235 HORA IMP.: 13:49:00

LICITANTE: Labtech Instrumentacion MARCA: Thermo Scientific  
 LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: MEDIFUGE16  
 PARTIDA: 11 CATALOGO: 75008B01  
 CANTIDAD: 29 FABRICANTE Thermo Scientific  
 HOJA 1 de 1

CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición  
**ESPECIFICACIONES**
  - 1.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrífuga de baja velocidad (hasta 6000 rpm) o de media velocidad (hasta 12000 rpm).
  - 2.1. Centrífuga clínica de mesa.
  - 2.2. Rotor con capacidad de ocho tubos como mínimo
  - 2.3. Velocidad de la centrífuga 5,000 rpm como mínimo.
  - 2.4. RCF de la centrífuga 4000 g como mínimo.
  - 2.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml.
  - 2.6. Velocidad del rotor 3,450 rpm como mínimo.
  - 2.7. RCF del rotor: 2,200 g como mínimo.
  - 2.8. Control de tiempo y velocidad programable.
  - 2.9. Selección de modos
    - 2.9.1. Tiempo programable de 1 a 99 minutos como mínimo.
    - 2.9.2. Modo continuo
    - 2.9.3. Ciclo corto.
  - 2.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
  - 2.10. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
  - 2.11. Interior de la centrífuga en acero inoxidable.
  - 2.12. Sistema de paro manual o perfiles de freno.
  - 2.13. Número de camisas o buckets de acuerdo a la capacidad del rotor.
3. Accesorios
  - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. No requiere.
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
7. Normas y estándares (Documentos vigentes)
  - 7.1. Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS
  - 7.2. Para producto de origen nacional: Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
  - 1.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrífuga de baja velocidad o de media velocidad.
  - 2.1. Centrífuga clínica de mesa.
  - 2.2. Rotor con capacidad de ocho tubos
  - 2.3. Velocidad de la centrífuga 4,900 rpm.
  - 2.4. RCF de la centrífuga 3 490 x g.
  - 2.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml.
  - 2.6. Velocidad del rotor 4 900 r.p.m.
  - 2.7. RCF del rotor: 3 490 x g.
  - 2.8. Control de tiempo y velocidad programable.
  - 2.9. Selección de modos
    - 2.9.1. Tiempo programable de 1 a 99 minutos de centrifugación minutos
    - 2.9.2. Modo continuo (HOLD)
    - 2.9.3. Ciclo corto.
  - 2.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
  - 2.10. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
  - 2.11. La cámara está hecha de PC / ABS, que es un tipo de plástico de alta calidad. También se ve reforzado por un anillo de metal que cubre la parte cilíndrica de la cámara. Así, desde un punto de vista de seguridad / protección de la cámara (anillo de protección) se puede ver como metal en cierto grado
  - 2.12. Perfiles de aceleración y frenado.
  - 2.13. Número de camisas o buckets de acuerdo a la capacidad
3. Accesorios
  - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. No requiere.
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Incluye calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
7. Normas y estándares (Documentos vigentes)
  - 7.1. Estándares: ISO 9001-2008, ISO 13485:2003, CE marked
  - 7.2. Oficio número: DEACIP/133300EL380212/2014

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.631.0106.01.01 FECHA IMP.: 11/12/2014  
 CLAVE PREI: 000000000012299 HORA IMP.: 14:08:00

LICITANTE: Labtech Instrumentacion	MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016	MODELO: HM340E
PARTIDA: 15	CATALOGO: 905190ER
CANTIDAD: 63	FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA: 1 de 1

MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición

- 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
  - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
  - 2.2. Retracción de 100 micras durante el ascenso
  - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
  - 2.4. Discos portabloques.
  - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
  - 2.6. Control de retracción lateral.
  - 2.7. Avance de especimen de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra
  - 2.8. Avance de especimen grueso : 200 micras por revolucion
  - 2.9. Avance total del especimen 18 mm (16 mm entre los pasos de limite audible) .
  - 2.10. Movimiento vertical del espécime n: 52 mm,
  - 2.11. Agulación de la cuchilla de 0° a 20°,
  - 2.12. Angulación del especimen : ± 5 grados con microajuste X-Y
  - 2.13. Sostén de cuchillas
  - 2.14. Sostén de especimenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
  - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable de 125 mm,
  - 2.16. Cubierta para polvo.
3. Accesorios
  - 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
  - 4.1. Bote de aceite .
  - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas) .
  - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. Registro sanitario.
  - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.
  - 7.3. Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición

- 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
  - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
  - 2.2. Retracción de 40 micras durante el ascenso
  - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
  - 2.4. Discos portabloques.
  - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
  - 2.6. Control de retracción lateral.
  - 2.7. Avance de especimen de 0.5 a 100 micras en pasos dependiendo la resolucion seleccionada
  - 2.8. Avance de especimen grueso : 5 a 500 micras por revolucion
  - 2.9. Avance total del espécimen 28 mm
  - 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 72 mm
  - 2.11. Agulación de la cuchilla ajustable, cortes útiles sólo se consiguen con un ángulo de incidencia de 10° o superior.
  - 2.12. Angulación del especimen : ± 8 grados en X-Y
  - 2.13. Sostén de cuchillas
  - 2.14. Sostén de especimenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
  - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable
  - 2.16. Cubierta para polvo.
3. Accesorios
  - 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
  - 4.1. Bote de aceite .
  - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas) .
  - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Incluye calendario de mantenimiento preventivo, que incluye la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. No requiere registro sanitario
  - 7.2. Certificado de calidad: ISO 9001-2008 y Certificado de calidad ISO 13485
  - 7.3. Certificado CE

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



**ANEXO 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI: 533.819.0555.01.01      FECHA IMP.: 11-12-2014  
CLAVE PREI: 000000000012316      HORA IMP.: 14.12.00

UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA

LICITANTE: LabTech Instrumentación, S.A. DE C.V. MARCA: Thermo Scientific  
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: Histostar  
PARTIDA: 19 CATALOGO: A81000002  
CANTIDAD: 29 FABRICANTE Thermo Scientific  
HOJA 1 de 1

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1. Definición
- 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
- 2.1. Placa calefactora con rango de 55 a 70°C.
- 2.2. Placa fría con temperatura hasta -10°C.
- 2.3. Superficie de inclusión sellada.
- 2.4. Tanque contenedor de parafina removible.
- 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 60 casetes con parrilla y charola removible.
- 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
- 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
- 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
- 2.9. Lupa integrada.
- 2.10. Dimensiones de 95 x 95 x 61 ± 10 cm.
3. Accesorios
- 3.1 No requiere.
4. Consumibles
- 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg
- 4.2. Cinco fórceps (pinzas)
5. Instalación
- 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
- 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
- 7.1. Registro Sanitario.
- 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
- 7.3. Certificado CE

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición
- 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
- 2.1. Placa calefactora con rango de 50 a 70°C.
- 2.2. Placa fría con temperatura hasta -12°C.
- 2.3. Superficie de inclusión sellada.
- 2.4. Tanque contenedor de parafina
- 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 72 casetes con parrilla y charola removible.
- 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
- 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
- 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
- 2.9. Lupa integrada CAT. A81010032.
- 2.10. Dimensiones de 108 x 60 x 11cm.
3. Accesorios
- 3.1 No requiere.
4. Consumibles
- 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg CAT.8130
- 4.2. Cinco fórceps (pinzas) CAT. KX7415
5. Instalación
- 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
- 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
- 7.1. Registro Sanitario.
- 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
- 7.3. Certificado CE

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



**ANEXO 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI: 533.860.0041.00.01      FECHA IMP. 17-12-2015:  
CLAVE PREI: 000000000012324      HORA IMP. 17:42:50

TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA

LICITANTE: Lab-Tech Instrumentacion, S.A. DE C.V. MARCA: Thermo Scientific  
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: Gemeni  
PARTIDA: 20      CATALOGO: A81500002,A83500001  
CANTIDAD: 18      FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición
  - 1.1 Equipo automatizado para la tinción de laminillas con preparaciones histológicas
  - 2 Descripción:
    - 2.1 Selección automatizada
      - 2.1.1 Reactivos
      - 2.1.2 Colorantes
      - 2.1.3 Capacidad de laminillas y portalaminillas
    - 2.2 Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho en recipiente.
    - 2.3 Contenedores de reactivos.
    - 2.4 Puerto de comunicación para interfase.
    - 2.5 Software en español.
    - 2.6 Monitor o pantalla e
    - 2.7 Impresora integrada o adicional (incluir marca y modelo).
    - 2.8 Lector de código de barras
    - 2.9 Capacidad de almacenamiento de informacion.
  - 3 Accesorios
    - 3.1 Regulador de voltaje
    - 3.2 Bateria de respaldo
  - 4 Consumibles
    - 4.1 Alcohol al 96% (2 galones).
    - 4.2 Alcohol al 100% (1 galón).
    - 4.3 Xilol (1 galón)
    - 4.4 Colorante de Hematoxilina de Mayer (1L).
    - 4.5 Colorante de Eosina en solución (1 L).
  - 5 Instalación
    - 5.1 Corriente electrica 120 o 220V/60 Hz
- 6 Mantenimiento
  - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 7 Normas - Estándares vigentes:
  - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales :
    - 7.1.1 Certificado de Calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV.
  - 7.2 Para bienes internacionales :
    - 7.2.1 Certificado FDA o CE

1. Definición
  - 1.1 Equipo automatizado para la tinción de laminillas con preparaciones histológicas
  - 2 Descripción:
    - 2.1 Selección automatizada
      - 2.1.1 Reactivos
      - 2.1.2 Colorantes
      - 2.1.3 Capacidad de laminillas y portalaminillas
    - 2.2 Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho en recipiente.
    - 2.3 Contenedores de reactivos.
    - 2.4 Puerto de comunicación para interfase. Software en español.
    - 2.5 Pantalla e
    - 2.6 Impresora adicional marca Thermo Scientific modelo A83500001 CINTA A83910001
    - 2.7 Lector de código de colores para identificación de reactivo
  - 2.8 Capacidad de almacenamiento de informacion.
  - 3 Accesorios
    - 3.1 Regulador de voltaje
    - 3.2 Bateria de respaldo
  - 4 Consumibles
    - 4.1 Alcohol al 96% (2 galones).
    - 4.2 Alcohol al 100% (1 galón).
    - 4.3 Xilol (1 galón)
    - 4.4 Colorante de Hematoxilina de Mayer (1L).
    - 4.5 Colorante de Eosina en solución (1 L).
  - 5 Instalación
    - 5.1 Corriente electrica 120 o 220V/60 Hz
  - 6 Mantenimiento
    - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
  - 7 Normas - Estándares vigentes:
    - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales :
      - 7.1.1 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 , ISO-13485
    - 7.2 Para bienes internacionales :
      - 7.2.1 Certificado CE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

IIBQ SERGIO CAMPOS RIVERA  
Representante Legal



FOLIO: 1

Anexo No. 5  
Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LT1960220PFS		
TÉLEFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRÓNICO:	scampo@s@labtech.com.mx		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Comparat)	Descuento	Praceo Unitario con Descuento SIIVA	Importe Total ofertado SIIVA
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	54	48,638.55	NO COTIZO			
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMBUTRIZADO	6	438,801.55	NO COTIZO			
3	11714	531.172.0014.01.01	DESEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	21	141,812.79	NO COTIZO			
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	38	35,414.34	NO COTIZO			
7	11949	531.562.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA	3	226,068.59	NO COTIZO			
8	12070	531.661.0007.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	27	701,516.65	NO COTIZO			
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	8	40,196.79	NO COTIZO			
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	64	32,950.10	NO COTIZO			
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	29	60,008.20	52.89%	31,731.28	28,274.92	819,972.72
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	8	91,759.00	25.09%	23,022.33	68,736.67	549,893.34
13	12282	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA	30	32,642.11	15.77%	5,147.66	27,494.45	824,833.48
15	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	63	186,305.50	1.96%	3,651.59	182,653.91	11,597,196.47
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	24	305,943.36	0.24%	734.26	305,209.10	7,245,018.30
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	44	262,903.00	NO COTIZO			
19	12316	533.819.0355.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	29	196,613.97	9.13%	17,950.86	178,663.11	5,181,230.32

*[Handwritten signatures and notes]*



FOLIO: 2

Anexo No. 5  
Partidas con P.M.R. - Sin Abastecimiento Simultaneo.

PROPOSICION ECONOMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080. COL. LA AURORA. CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LT1960220FP9		
TELÉFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRÓNICO:	scampos@labtech.com.mx		

Partida	PREI	SMI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIN IVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Compras)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SIN IVA	Importe Total ofertado SIN IVA
20	12324	533 880.0041.000.01	EQUIPO PARA TRONCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS	18	470,215.99	0.73%	3,432.58	466,783.41	8,402,101.44
21	18419	531 924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA GINECO-OBSTETRICIO/SEGUNDO NIVEL	13	879,310.34	NO COTIZO			
23	19226	533 622 1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	49	106,532.40	NO COTIZO			
				528					34,610,246.07

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

IR0 Sergio Campos Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

DIVISION DE CONTRATACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0203

### ANEXO 3

## “REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida (REQ)	SAI	EQUIPO	Eléctrica	Hidro-sanitaria	Gases	Vapor	Taboera	Descontaminación Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Similares	Sustento de necesidad de compra	Tiempo de Entrega (Días naturales posteriores al inicio)	Tiempo de Entrega (Días naturales posteriores al inicio)
1	531.155.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	90	
2	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
3	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
4	531.232.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90	
5	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90	
6	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		90	
7	531.552.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
8	531.561.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	1157 Inmobiliario para oftalmología	90	
9	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90	
10	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90	
11	533.224.0846.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
12	533.224.0633.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
13	533.306.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	848 Dispensadores, de parafina	90	
14	533.622.0509.02.01	MICROSCOPIO TRIANGULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60
15	533.631.0105.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	90	60
16	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	90	
17	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1525 Procesadores de tejido	90	
18	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90	
19	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1155 Incusores de parafina	90	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN  
**SOLICITUD**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida	PRE	SAI	EQUIPO	Educación	Hydroaluminum	Others	Vision	Tubular	Desinfectante (Inhalation)	Nivel de Capacitación	Mantenimiento Frecuente	Registro Sanitario	Sustento de necesidad GOFERRS	Tiempo de Entrega (Días naturales posteriores al Inicio)	Tiempo de Entrega exclusivamente H.G.Z. 185 días en el caso de Atlixco, Colima (Días naturales posteriores al Inicio)
20	12324	533.980.004.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	923 Equipos automatizado para tinción de muestras	90	60
21	16419	531.924.003.03.01	ULTRASONOGRAFIA GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.		90	
22	19224	533.822.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLASO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
24	11665	531.110.0175.02.01	BASQUILA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	239 Bascula con estadimetro	90	60
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOLOGICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	60
26	11962	531.588.0057.03.01	LABORATORIO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90	60
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1382 Mesas, para autopsia/disección	90	60
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEO-MICROSCOPIO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN:	
NOMENCLATURA		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.	
No Req		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
F = FUNDAMENTAL		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	
I = INTERMEDIA.		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.	
A = AVANZADA			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Quetzóro Tocoefrúgía	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDEVA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.			21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	1	1	133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.			31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.			3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM			29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.			50		50	78%	22%	39	11	*
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	69%	31%	144	64	
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS. EN PARAFINA.			33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2° NIVEL	2	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.			49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.			11	11	11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.			57		57					
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.			11	11	11					





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
3	SAN LUIS POTOSÍ	UMF47 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Calle Valentín Amador y López Hermosa No. S/N, Barrio Montecillo C.P. 78310 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor-marcapaso.	1	
4	SAN LUIS POTOSÍ	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Avenida Dr. Salvador Nava esq. Avenida Industrias No. S/N, Colonia Capricornio C.P. 78399 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	SAN LUIS POTOSÍ	UMF3 CIUDAD VALLES, SLP	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles No. Norte, Colonia Moctezuma C.P. 79040 Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
4	SAN LUIS POTOSÍ	UMF20 VILLA DE REYES, SLP	Calle Villanías y Francisco Javier Mina No. S/N, Colonia Villas de Reyes Centro C.P. 78500 Villa de Reyes, Municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	*
6	SAN LUIS POTOSÍ	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Avenida Dr. Salvador Nava esq. Avenida Industrias No. S/N, Colonia Capricornio C.P. 78399 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
10	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ50 UMMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Avenida Tannamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P. 78990 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	1	
11	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Calle Nicolas Zapata No. 203, Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm.	1	
14	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Calle Nicolas Zapata No. 203, Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	12294	533.623.0909.03.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	1	
15	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Calle Nicolas Zapata No. 203, Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	2	
17	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Calle Nicolas Zapata No. 203, Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
18	SAN LUIS POTOSÍ	UMFH11 RASCON, SLP	Calle Miguel Hidalgo No. S/N, Estación Rascón C.P. 79240 Rascón, Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3	*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PRE	SAI	Descripción	Cantidad	Asesoramiento Simultáneo
19	SAN LUIS POTOSI	HGZMFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Calle Nicolas Zapata No. 203, Colonia Arboledas del Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosi, Municipio de San Luis Potosi, San Luis Potosi	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
20	SAN LUIS POTOSI	HGZMFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Calle Nicolas Zapata No. 203, Colonia Arboledas del Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosi, Municipio de San Luis Potosi, San Luis Potosi	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
22	SAN LUIS POTOSI	UMF45 SAN LUIS POTOSI, SLP	Avenida Dr. Salvador Nava esq. Avenida Industrias No. S/N, Colonia Capricornio C.P. 78399 San Luis Potosi, Municipio de San Luis Potosi, San Luis Potosi	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*
22	SAN LUIS POTOSI	UMF47 SAN LUIS POTOSI, SLP	Calle Valentín Amador y López, Hermosa No. S/N, Barrio Montecillo C.P. 78310 San Luis Potosi, Municipio de San Luis Potosi, San Luis Potosi	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS